

## **EL ESPIRITU EMPRESARIAL: GERENTES VERSUS EMPRESARIOS**

“Las definiciones de empresario son casi tan numerosas como los autores que han escrito acerca del espíritu empresarial. Definiremos el espíritu empresarial como un proceso mediante el cual los individuos persiguen oportunidades, buscando la forma de satisfacer necesidades y deseos por medio de la innovación, sin considerar de cuántos recursos disponen en ese momento.

También es importante reconocer que la administración de una empresa pequeña no es necesariamente lo mismo que el espíritu empresarial. No todos los gerentes de empresas pequeñas son empresarios. Muchos de esos gerentes no realizan innovaciones. Simplemente manejan sus empresas como grandes organizaciones burocráticas, sólo que en una escala menor. ¿Por qué hacemos esta distinción? Porque hay diferencias clave en los estilos administrativos de los empresarios y los gerentes burocráticos tradicionales de organizaciones pequeñas o grandes. ¿Cuáles son algunas de esas diferencias?

Los empresarios buscan activamente el cambio mediante el aprovechamiento de oportunidades, en tanto que los gerentes tradicionales son más afectos a actuar como custodios. En la búsqueda de esas oportunidades, los empresarios pueden poner en peligro su seguridad económica personal. La estructura jerárquica de las organizaciones burocráticas suele aislar a los gerentes de esas apuestas financieras y los premia cuando minimizan los riesgos y evitan los fracasos. De hecho, los gerentes tradicionales tienden a evitar los riesgos, en tanto que los empresarios aceptan el riesgo como parte del proceso empresarial. A cambio de eso, los empresarios están motivados por la independencia y por la oportunidad de crear ganancias financieras. Los gerentes tradicionales tienden a estar motivados por el logro de ascensos en su carrera y otras recompensas corporativas tradicionales, como la localización y el tamaño de la oficina, el personal y el poder. Los gerentes tradicionales están más orientados al logro de metas a corto plazo; los empresarios pugnan por el crecimiento de sus empresas en el largo plazo, es decir, en un periodo de 5 a 10 años. Las actividades administrativas a las que ambos se dedican también son diferentes. Los empresarios tienden a involucrarse directamente en las actividades operativas de su organización; los gerentes tradicionales tienden a delegar las tareas y supervisan a los trabajadores que las realizan. Por último, los gerentes tradicionales y los empresarios tienen puntos de vista diferentes sobre los fracasos y errores. Los empresarios suelen aceptar los errores como parte normal de hacer negocios; los gerentes tradicionales son propensos a evitar cualquier situación en la cual haya riesgo de fracasar o cometer un error.

Linda Lang es una auténtica empresaria. En 1993 fundó Arizona Rotocraft, Inc. un taller para reparar motores de helicóptero, con \$ 25,000. Puso en marcha su compañía después de divorciarse de su esposo y liquidar la empresa de venta de hormigón que ambos dirigían. Algunos pueden pensar que una mujer difícilmente es capaz de tener éxito en el ramo de reparación de helicópteros, pero Lang ha logrado crear una compañía de 21 empleados y más de \$6 millones de ingresos anuales. Aunque acepta con realismo que su empresa podría fracasar, Lang está tomando las medidas necesarias para que eso no ocurra. En una compañía grande, un gerente responsable de administrar una división o línea de productos no podría correr los riesgos que Lang y otros empresarios como ella aceptan, y tampoco estaría tan firmemente comprometido a lograr el éxito de la empresa.

Así pues, aunque los gerentes de las empresas pequeñas realizan básicamente las mismas actividades administrativas que los gerentes de grandes organizaciones, encontramos diferencias claras entre los empresarios y los gerentes tradicionales de empresas.”

Fuente: Robbins Stephen y Coulter Mary. Administración. Pearson Educación. México. 2000.

Reproducido para ser usado como material de lectura y trabajo en clase. Este material de apoyo académico se reproduce en concordancia con lo dispuesto por la legislación sobre los derechos de autor: Decreto Legislativo 822.